

noti ciero

nº 40 Diciembre '82



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$ 1.500.-

INDICE

	Pág.
ACTIVIDADES DE APDH	3
Carta a la APDH // Com. de Prensa I	4 y 5
Comunicado de Prensa II // Colección	
ACTIVIDADES DE APDH EN EL INTERIOR DEL PAÍS	5
Mesa Redonda	6
Funcionario agredió a un periodista	6
Día Mundial de la Paz // Comunicado	7
Se realizó en Roca...	
DETENIDOS DESAPARECIDOS	7
Alende: con el dolor no se negocia...	7
La CGT Brasil reclamó el esclarecimiento...	7
Publican en Italia una lista...	8
Soldados desap. // Dispusieron 32 libertades	8
Más NN en Villegas, San Justo y Morón	9
Gestiones en Italia... // Inició trámites Alemania	9
En Roma investigarán... // Sensación de miedo...	11
Criatura desap. // Se libere a un estudiante...	11
"Una larga noche..." // Libertad vigilada...	12
Pedido de nueva investigación	12
Piden que una Comisión viaje a Bs. As.	12
Alfonsín: "Hay que esclarecer la cuestión..."	13
Peruanos reclaman... // Italia pedirá aclaraciones	13
Los bancarios piden por compañeros...	13
Suecia: pedidos... // La Iglesia y desaparecidos	14
Paraguay: piden informes... // En Claypole...	14
Denuncian tumbas NN // Investigan inhumac...	15
Investigación de la Corte	15
Descubren tumbas NN en Córdoba	15
Desaparición... // Inhumaciones irregulares	17
Reclamo // Nuevo caso de torturas	20
Frondizi fustiga duramente al Card. Aramburu	20
España reclama... // Parlamento francés pidió...	20
Taccone reiteró denuncias...	21
Liberan presos... // NN en dos cementerios	21
"Hay injusticias que abrumen"	22
Pedido sobre uruguayos desaparecidos	22
Siete largos años... // 84 libertades	23
PDC: la justicia aclarará el tema...	23
MADRES, ABUELAS Y FAMILIARES JUDICIALES	24 y 25
Petición a la Corte... // Hábeas Corpus...	25
Ordenó un juez que cese la clausura...	25
Hábeas Corpus por un detenido...	25
Relevaron a dos jefes de policía	26
La Justicia emplazó al PEN	
DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD	26
Denuncian un secuestro	27
Denuncian amenazas // Secuestro en Boedo	27
Habría estado secuestrado...	27
En Derechos Humanos todo sigue igual	27 y 28
"Hechos difamatorios" // Amenazas...	
PRONUNCIAMIENTOS	28
La realidad del país // Declaración	29
Reclamo... // Sábado habló de secuestros	
LIBERTAD DE EXPRESION	29
No autorizan acto...	30
Declaraciones de Pugliese // Prohiben acto	30
Estalló una bomba... // Le prohíben hablar...	
LIBERTAD DE PRENSA	31
Insólito ataque... // Prohibiciones...	31
Fueron clausuradas dos revistas	31
Vuelven los miedos: amenazan...	32
Grupos armados... // Denuncian amenazas...	33
ESTADO DE DERECHO	33
DERECHO A LA SALUD	33
DERECHO A LA VIVIENDA	33
DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO	34
La clase pasiva... // Explosión popular...	34
Avellaneda hizo oír sus voces...	35
Echeverría: sin protesta // Irritación...	
SOBERANIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS	35
Festival y Marcha Juvenil... // 250 mil firmas...	

ACTIVIDADES DE APDH

CARTA A LA A.P.D.H.

Queridos amigos,
desde esta lejana Formosa, les mando un saludo solidario y de particular afecto para con todos Uds. - Admiro vuestro coraje evangélico y la radicalidad de vuestra opción por la dignidad humana que no es otra que la de Jesús el de Nazareth. Quisiera acompañarlos más de cerca. Pero, vamos cabalgando juntos en la distancia cada uno en su puesto. Uds. allí, yo desde este mundo indígena; pero ambos en la misma causa que es la del Reino.

Sepan que muchos como yo les acompañamos desde un silencio que no es un callar sino una misma tarea en un mismo espíritu. Y con la alegre seguridad de que *"la siembra se hace entre lágrimas, pero la cosecha en explosiones de alegría"*. Nadie podrá robarnos la esperanza!

Animo y adelante. Somos multitud. A cada uno y a todos un abrazo muy cordial.

28 de septiembre de 1982

P. Francisco Nazar. C. C. B. 3636 Ingeniero Juárez, Provincia de Formosa.

COMUNICADO DE PRENSA

"El que dice la verdad, proclama la justicia..." (La Biblia - Libro de Proverbios)

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS es consciente de que ninguna sociedad contemporánea civilizada puede avanzar auténtica y seguramente hacia el Estado de Derecho, si deja a sus espaldas y en la impunidad, problemas de tanta magnitud, como lo son las tumbas anónimas descubiertas en distintos cementerios del país.

Tal descubrimiento no constituiría una novedad si se tiene en cuenta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en su informe de 1979, entregado al Gobierno, ya señalaba la existencia de aquellas, en algunas necrópolis. Sin embargo, la actual denuncia de los familiares afectados, ha puesto en evidencia la grave lesión que padece y sobrelleva desde hace largos años la salud moral de la República.

De acuerdo con la ética y la moral, como también con el generalizado sentir religioso de nuestro pueblo, resulta inadmisibles y agravante que se hable de cadáveres anónimos. En verdad se trata de seres humanos, personas identificables y de cuya vida, a no dudar, darían cuenta los afectos y sentimientos que recíprocamente han generado en el ámbito familiar y social.

La APDH considera que ningún ser humano - pro venga de la clase social que sea, tenga o no nivel económico, cultural u ocupación laboral, posea o carezca de familia -, puede recibir el trato humillante y considerársele un N.N. y ser sepultado en fosas comunes, como ocurría en otras y lejanas épocas que se creían superadas.

El ocultamiento responsable y voluntario no hace más que ennegrecer los valores éticos con los cuales la sociedad se nutre y tiende a minimizar los reclamos de aquellos que claman justicia desde los cuatro puntos cardinales del país: no solo se torna cómplice de una inhumana y dramática situación, sino que también merece el severo juicio de la historia.

La APDH frente al problema de los detenidos-desaparecidos, de los niños secuestrados o nacidos en cautiverio, ha reiterado y reitera la exigencia ante las autoridades de una respuesta fundada en la VIDA, la VERDAD y la JUSTICIA.

Mesa Ejecutiva Nacional

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.

COMUNICADO DE PRENSA

Diversos medios de prensa reproducen una instrucción del Secretario de Información Pública que, al establecer una virtual censura respecto de los temas relacionados con derechos humanos, formula al mismo tiempo imputaciones a organizaciones defensoras de esos derechos al mencionar a las "madres de Plaza de Mayo, de defensa de los derechos humanos" como "organizaciones que apoyan a la subversión".

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS cuya actividad en el país es por demás pública y notoria, que desde hace 7 años lucha intensamente para defender y proteger los derechos humanos no necesita desmentir el exabrupto que la nota citada indica. Pero la APDH no puede dejar pasar en silencio las afirmaciones aventuradas de este funcionario - no desmentidas oficialmente- cuyo objetivo es pretender con falsedades confundir a la opinión pública argentina y justificar la injustificable medida de censura que propicia: en un vano intento de ocultar la verdad de los hechos dolorosos que sacudieron y sacuden a la patria en los últimos años.

La APDH debe señalar que aparece así en pleno desarrollo una campaña sistemática de intimidación contra personas e instituciones defensoras de derechos humanos, amenazas a periodistas, clausura de revistas, detenciones, etc.

En estos últimos días se han producido algunos hechos que avalan lo que afirma la APDH más arriba. Nuestra delegación de la ciudad de Santa Fe así como varios de sus miembros han sido objeto de continuas amenazas e intimidaciones. La puerta de la sede de la delegación fue pintada con el aberrante lema: "Casa de terroristas, del ERP y de Montoneros" lo que fue denunciado oportunamente ante el Ministerio del Interior por medio de un telegrama; no pasa un día sin que ocurra una acción intimidatoria.

El asalto a la sede del Comité Radical de Tucumán, como inquietante preludio a la visita del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, así como la bomba colocada en la cancha de Estudiantes de La Plata que destruyó las instalaciones para impedir la actuación de la popular folklorista Mercedes Sosa, constituyen dos hechos de suma gravedad.

Todo ello demuestra la existencia de un aparato represivo

que actúa con total impunidad y que pone en grave peligro la seguridad de las personas. En numerosos documentos la APDH ha solicitado el desmantelamiento de ese aparato represivo de enormes dimensiones, vinculado bajo distintas formas con el ejercicio del poder público, e investido de una invariable impunidad. Ha pedido y vuelve a reiterar la investigación de hechos como los mencionados y el castigo de los responsables.

La APDH ha repudiado el terrorismo de cualquier origen y signo, al mismo tiempo que ha condenado a quienes valiéndose de la divisa "el fin justifica los medios", contribuyeron de forma decisiva, al deterioro de la República.

La APDH con seriedad y responsabilidad, comparte la posición de la Conferencia Episcopal, cuya fuerza moral es indiscutible, y que expresa en uno de sus documentos:

"...ello no justifica que la lógica preocupación de los familiares, la benévola actividad de alguna institución más allá de toda sospecha y, finalmente, la intervención de la Iglesia (que faltaría a su deber si no se ocupara de este problema) sean calificadas duramente, cuando no columnosamente"

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS.

COLECTA

La colecta solidaria en favor de los trabajos de la APDH.

Nos alegramos en informar que la misma ascendió a la suma de 81.080.000 pesos.

Nuestra palabra de gratitud a todos los que han enviado su ayuda que tiene no solo significado financiero sino afectivo y gesto de compañía en este camino en favor de la defensa de la vida. Muchas gracias a todos!

MESA EJECUTIVA NACIONAL

ACTIVIDADES DE APDH EN EL INTERIOR DEL PAÍS

MESA REDONDA

En el local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos tuvo lugar una mesa redonda sobre el tema "Política y derechos humanos" que estuvo integrada por los señores Hugo Kofman, del Partido Intransigente; José Acuña, del Partido Comunista; Mario Pilo, de la UCR, y Rogelio Alaniz, del Partido Socialista Unificado.

Desde sus respectivos enfoques ideológicos todos coincidieron en la necesidad de promover la vigencia plena de los derechos humanos, actualmente conculcados por este gobierno. Especial mención tuvo el tema de los detenidos-desaparecidos. Al respecto se puntualizó que es primordial su inmediato esclarecimiento sobre la base de la verdad y la justicia.

("EL LITORAL" - Santa Fe- 31-10-82)

FUNCIONARIO AGREDIO A UN PERIODISTA DE "RIO NEGRO"

VIEDMA (AV) — En reacción contra una investigación periodística sobre el funcionamiento del hospital "Artemides Zatti" de esta ciudad, su director, doctor Alberto López Krusse, agredió de hecho al periodista Jorge Raúl Torres, produciéndole lesiones de distinta consideración.

La situación se planteó ante una investigación efectuada por la emisora local LU 15, para determinar los problemas y las demoras que se presentaban en la atención del público en el hospital.

La filial Viedma de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos también expresó su repudio a la agresión.

Esa entidad sostuvo en un comunicado que *"hace público su más enérgico repudio ante la agresión de que fue víctima el señor periodista Jorge Torres"*.

Agrega que *"hechos como estos no sólo agravan la dignidad humana, sino que son también una expresión de intolerancia inadmisible, que coarta la libre expresión de un periodismo que aborda temas trascendentes con honestidad y seriedad. Por tal razón, la APDH resuelve condenar enérgicamente la actitud ya reiterada del señor López frente a los críticos que ha merecido su gestión como director de nuestro Hospital, y hacer llegar nuestra solidaridad al señor Torres"*.

("RIO NEGRO" - Gral. Roca - 10-11-82)

DIA MUNDIAL DE LA PAZ

La delegación General Roca de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos difundió un comunicado en el que saluda *"en este día, a todos los luchadores por la paz mundial"*.

Finalmente la APDH dice que la paz *"hoy, en la Argentina es la resolución pacífica del conflicto no resuelto aún con el hermano pueblo chileno"* y que *"la paz interna del país será producto de que los grandes problemas que nos aquejan como las violaciones de los derechos humanos se resuelvan sobre la base de la justicia republicana y la verdad sin tapujos"*.

("RIO NEGRO" - Gral. Roca - 11-11-82)

COMUNICADO DE LA APDH DE VIEDMA

VIEDMA (AV) — La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de esta ciudad emitió un comunicado con motivo de haberse cumplido el pasado 6 de noviembre ocho años del establecimiento del estado de sitio en el país.

"Bajo el pretexto de la necesidad del estado de sitio, quienes lo utilizaron, tanto gobiernos constitucionales como defacto, torturaron, detuvieron sin motivo, hicieron desaparecer y mataron a miles de ciudadanos argentinos".

"Todo esto nos lleva a reclamar la inmediata derogación

del estado de sitio y la puesta en vigencia de todos los derechos y garantías que establece nuestra legislación a fin de que el pueblo argentino pueda vivir nuevamente en libertad, paz y justicia, conforme lo reclama su dignidad."

("RIO NEGRO" - Gral. Roca - 12-11-82)

SE REALIZO EN ROCA LA MARCHA DEL DIA DE LA PAZ

Con la participación de aproximadamente un centenar de personas, en su mayoría jóvenes, se realizó ayer en esta ciudad la *"Marcha por la Paz"*.

Luego de la serie de discursos, un representante del Seminario Juvenil de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos leyó un comunicado de adhesión.

("RIO NEGRO" - Gral. Roca - 12-11-82)

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

ALENDE: CON EL DOLOR DE LOS DESAPARECIDOS NO SE NEGOCIA

Al referirse al tema de los desaparecidos, el titular del Partido Intransigente dijo en Córdoba que *"con el dolor no se negocia"*. Comprometió asimismo su palabra de denunciar cuando se entere que alguien pretende hacerlo y destacó que Martínez de Hoz y los comandantes golpistas de 1976, deberían ser juzgados en virtud del primer artículo de la Ley de Seguridad Nacional —cuya vigencia recordó recientemente el gobierno militar— por imponer por la fuerza ideologías contrarias a los intereses que la Constitución Nacional defiende.

("PUNTUAL" de Río Cuarto - 3-10-82)

LA CGT BRASIL RECLAMO EL ESCLARECIMIENTO DE LAS DENUNCIAS SOBRE LOS DESAPARECIDOS

BUENOS AIRES, 27 (NA) — La CGT-Brasil reclamó el rápido esclarecimiento de las denuncias sobre desaparecidos y dijo que esa tarea debe estar a cargo del gobierno militar *"por la responsabilidad que le cabe en el tema"*.

("EL LITORAL" — Santa Fe — 27-10-82)

PUBLICAN EN ITALIA UNA LISTA DE DESAPARECIDOS

Las autoridades italianas permitieron ayer la publicación de una lista secreta de 297 personas de nacimiento u origen italiano desaparecidas desde hace 8 años en la Argentina.

Esta lista publicada en el diario de Milán, *"Corriere della Sera"*, fue dada a conocer, según el despacho de Latin Reuter, luego que el silencio acerca de la nómina, *"solicitado por el régimen militar argentino, no logró garantizar el prometido retorno de algunas de las personas desaparecidas"*.

La lista publicada incluye a personas de ciudadanía ita-

liana y de ese origen. Pero solamente está referida a los casos en los que se solicitó la intervención de la justicia italiana.

("LA VOZ" 1-11-82)

SOLDADOS DESAPARECIDOS

En Paraná también se constituyó la Comisión de Familiares de Combatientes considerados Desaparecidos en las acciones bélicas en las Malvinas. Luego de deliberaciones, un centenar de familiares firmó un documento en el que sostienen que *"ningún padre, esposa o hijos sacudidos por esos acontecimientos —los de la guerra— puede aceptar livianamente la posibilidad burocrática de un fallecimiento con el frío rótulo de 'muerto administrativo', con lo que se pretende cerrar un capítulo doloroso de este episodio protagonizado por nuestros seres queridos"*.

("LA VOZ" 2-11-82)

DISPUSIERON 32 LIBERTADES

El ministerio del Interior anunció este mediodía que el Poder Ejecutivo dispuso la libertad de 32 ciudadanos, cuya nómina fue suministrada por dicho departamento. Incluye a Enrique José Aguaisol, Mirta Victoria Arumataris, Fidel Angel Castro, Silvia Di Cola, Juan Antonio Fote, Gloria Susana Gallegos, Marta Etelweis Gallegos de Gergoff, Realdo Santiago Gastaldi, José La Rizza, Ramón Orlando Ledesma, Arturo Pedro Lencinas, Julio Benjamin Lopez, Omar Luis Medina, Ana Molinari, Rodolfo Francisco Novillo y Rabellini, Tiburcio Emilio Padilla, Luis Adolfo Prol, Pedro Marcos Fernando Ramírez, Osvaldo María Rios, Pascual Emilio Adolfo Seydell, Ricardo Enrique Stzweckl, Mercedes Cristina Torres de Forne, Alicia Margarita Mauli, Daniel Eduardo Alvarez, Juan Alberto Epsheim, Héctor Pedro Busso, Elias José Guzmán, Raúl Héctor Cano, Carlos Arturo Carullo, Mario Alberto Muñoz Barreiro, Delia Lucía Perot y Miguel Angel Vázquez.

("LA RAZON" 3-11-82)

MAS N.N. EN VILLEGAS, SAN JUSTO Y MORON

Familiares de personas desaparecidas presentaron hoy ante el Juzgado Nro. 7 de Morón una denuncia para que se realice una *"profunda y exhaustiva investigación"* para establecer la identidad de los cadáveres que bajo la denominación de "N.N." fueron sepultados en los cementerios de Villegas, San Justo y Morón.

Esta presentación judicial —la tercera en menos de dos semanas— eleva a seis el número de cementerios en los cuales se pidió la intervención de la justicia para que se establezca la identidad de personas sepultadas sin identificar, bajo la presunción de que se trataría de individuos cuyas desapariciones fueron denunciadas entre los años 1976 y 1979.

La denuncia para que se investiguen las inhumaciones no identificadas realizadas en Villegas, San Justo, y Morón está firmada por Nélida Carmen Fiordeliza de Chidichimo, Luisa Nilda Cavallo de del Valle y Beatriz Haydeé Catalina Aicardi de Neuhaus.

("CRONICA" 3-11-82)

GESTIONES EN ITALIA POR DESAPARECIDOS EN LA ARGENTINA

ROMA, 4 (ANSA).— Familiares de los ciudadanos italianos desaparecidos en la Argentina reclamaron hoy que el gobierno de Roma presente por todos ellos recursos de amparo y *"habeas corpus"* ante la justicia de ese país, participe oficialmente de las investigaciones para identificar los cadáveres de "N.N." aparecidos en los cementerios argentinos en las últimas semanas, y otorgue mayores garantías legales nombrando abogados patrocinantes, para determinar la suerte de sus parientes.

("LA NACION" 5-11-82)

INICIO TRAMITES EL GOBIERNO DE ALEMANIA

BONN, 1 (ANSA).— El Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania Federal ha comprobado hasta ahora la desaparición, por motivos políticos en la Argentina, de 48 ciudadanos alemanes o argentinos de origen alemán. El dato fue suministrado hoy por un vocero del ministerio, el cual precisó que el gobierno alemán se está empeñando para aclarar el destino de los desaparecidos. De los 48, dos son ciudadanos de la República Federal Alemana, 18 tienen la doble nacionalidad y 28 son argentinos de origen alemán.

("LA NACION" 5-11-82)

EN ROMA INVESTIGARAN SOBRE EL CASO DE 300 ITALIANOS

En Italia la policía de Roma inició ayer las investigaciones sobre la desaparición de ciudadanos italianos e italoargentinos en la República Argentina, tras la apertura de un expediente judicial sobre el caso por parte de la Fiscalía del Estado.

("LA VOZ" 5-11-82)

"SENSACION DE MIEDO EN EL PAIS"

Un energético reclamo en favor de las personas desaparecidas formulado hace cinco años por la jerarquía de la Iglesia a la Junta Militar, cuyos severos términos se habían mantenido en secreto, se ha hecho público en la segunda edición del libro *"Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981"* que fue puesto a la venta en la vispera.

"El secuestro de una persona y su detención anónima no es admisible, por lo mismo, las autoridades deberían dar cuanto antes aviso a los familiares respectivos, de la calidad de detenidos sobre quienes lo están, aun cuando —por razones de seguridad que a veces pueden ser válidas— no se pueda indicar dónde se hallan detenidos", dice uno de los tramos de la presentación.

* Promemoria

El enérgico reclamo episcopal está contenido en un documento titulado *"Promemoria"*, entregado a la Junta Militar en noviembre de 1977 por los arzobispos de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, cardenales Raúl Primatesta, Juan Carlos Aramburu y monseñor Vicente Zazpe.

en su condición de miembros de la Comisión Ejecutiva del Episcopado.

*Carta Privada

Dicen los obispos en el documento ahora divulgado, que ya en julio de 1976, "en carta privada a la Excelentísima Junta Militar, habíamos señalado una sensación de miedo que cundía por diversos sectores del país; lamentablemente debemos indicar hoy lo mismo. Existe una especie de convicción subyacente en amplios estratos de la población de que el ejercicio del poder es arbitrario, de que se carece de adecuada posibilidad de defensa, de que el ciudadano se encuentra sin recursos frente a una autoridad de tipo policial onnipotente".

Al recordar que en su declaración pública precedente el Episcopado advirtió que "se podría errar si, en el afán por obtener esa seguridad que todos deseamos vivamente, se produjeran detenciones indiscriminadas o incomprendiblemente largas, ignorancia sobre el destino de los detenidos, incomunicaciones de rara duración", añadía el texto entregado hace cinco años a la Junta Militar: "Lejos estábamos entonces de sospechar el cuadro que después se nos ha hecho dolorosamente familiar: miles de denuncias de desapariciones de personas de las que, en la mayoría de los casos, se carece posteriormente de toda noticia. Este hecho tan lamentable y que nos vimos precisados a indicar en nuestra exhortación del mes de mayo de 1977, sigue hoy tan vigente como entonces.

No solo no se ha tenido una explicación valedera de lo anteriormente sucedido, no solo no se ha levantado, aunque fuera en parte sustancial, el manto del silencio sobre lo ocurrido a tantas personas, sino que, con un ritmo que si se quiere algo menor, lo reconocemos los secuestros y desapariciones han continuado sembrando la inquietud, el desconcierto y una honda sensación de angustiosa desesperación — tan propicia en el hombre para todo sentimiento irracional — en muchas familias argentinas".

*Sin Respuesta

"Los familiares de las personas desaparecidas, o las diversas instituciones que se han ocupado de ellas, la misma Iglesia, al recurrir con todo derecho ante las autoridades o no reciben a menudo respuesta alguna o, si no, se les indica que no hay datos sobre tal persona. Dicha respuesta, como es muy natural, si bien pudiera ser comprensible en algunos casos, cuando los ejemplos se multiplican hasta ser miles, engendra en los recurrentes una muy explicable desconfianza en la veracidad de la información e indica, en el mejor de los casos, una falla inaceptable en los organismos que el Estado debe tener para defensa de los derechos de los ciudadanos".

Se insistía además, en que las autoridades deberían extremar los medios a su alcance "para dar a las familias respectivas noticias fehacientes de quienes hubieran resultado muertos en todo tipo de acción de represión, puesto que, aparte del derecho natural de tener acceso a tales noticias, hay no pocas situaciones humanas de cónyuges y de hijos que necesitan saber cuál es su estado legal".

Otro aspecto fue señalado entonces "con hondo dolor

y preocupación" por los obispos: "Pareciera que en determinados ambientes —aún de las Fuerzas Armadas—, cualquier clase de intervención en favor de los derechos humanos fuera inmediatamente sospechable de connivencia con la guerrilla o con organizaciones subversivas o con ideologías contrarias al ser nacional".

—Al parecer hay sectores de la población que pueden expresarse libremente mientras que otros no. Así se conocen declaraciones o tomas de posición de empresarios, mientras no se dan de las organizaciones de trabajadores.

Se añadían además referencias a la situación socioeconómica, se sostenía que en el mejor de los casos, todo salario ha disminuido su poder real de adquisición de bienes y que la salud y la educación ofrecía claros signos de grave deterioro.

("CRONICA" 5-11-82)

UNA CRIATURA DESAPARECIDA

ROMA (UPI).— Clara Anahí Mariani, de tres meses de vida, es uno de los muchos niños de origen italiano, cuya foto fue facilitada por sus familiares que viven en Milán. La niña desapareció el 24 de noviembre de 1976, después que su padre y su madre fueron muertos en la Argentina por policías en La Plata.

("CRONICA" 5-11-82)

QUE SE LIBERE A UN ESTUDIANTE PRESO EN 1976 DISPONE UN JUEZ

El juez federal doctor Pedro Carlos Narvaiz, por la secretaría de la doctora Cecilia Pombo, hizo lugar al amparo de la libertad interpuesto en favor del estudiante secundario Esteban Rodolfo Marino, estudiante de 5to. año secundario, detenido el 21 de julio de 1976 a los 19 años de edad, procesado condenado ante autoridad judicial cumplida el 31 de marzo de 1982, permaneciendo luego y hasta el presente a disposición del PEN bajo arresto en una unidad penitenciaria ordenando en consecuencia la libertad del nombrado una vez firme la sentencia.

("LA RAZON" 5-11-82)

"UNA LARGA NOCHE DE MUERTE"

DURA DECLARACION ITALIANA SOBRE LOS DESAPARECIDOS

ROMA (AP). — El tema de los desaparecidos en Argentina cobró ayer nuevo ímpetu en Italia con una dura declaración oficial que definió los seis años del régimen militar como una "una larga noche de muerte".

"Son precisamente los vínculos que nos unen a la población argentina lo que nos permite insistir a fin de que se haga luz sobre esta larga noche de muerte para Argentina, que terminara con la próxima restauración democrática", dijo el ministro de Relaciones Exteriores Emilio Colombo.

("DIARIO POPULAR" 7-11-82)

LIBERTAD VIGILADA PARA UN DETENIDO DESDE 1975

Al dar curso favorable a un hábeas corpus, la Suprema

Corte de Justicia ordenó que se permita salir del país en 15 días o bien se ponga bajo el régimen de libertad vigilada, a un detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

El recurso de hábeas corpus presentado en favor de Jorge Ricardo Vega, arrestado en octubre de 1975 y condenado a 4 años y 6 meses de prisión por delito subversivos, cumplidos los cuales siguió detenido por aplicación del estado de sitio.

La Corte ratificó con su dictámen la doctrina acerca de la facultad de los jueces para ejercer un control de razonabilidad en la aplicación efectiva del estado de sitio.

("LA VOZ" 7-11-82)

PEDIDO DE NUEVA INVESTIGACION

Spadolini aprovechó su visita oficial al secretario general de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, el viernes, para pedir una nueva investigación sobre los desaparecidos en la Argentina.

("LA NACION" 7-11-81)

PIDEN QUE UNA COMISION VIAJE A BUENOS AIRES

ROMA, 6 (ANSA) — Cinco diputados demócrata cristianos solicitaron la formación de "una comisión parlamentaria para que viaje a la Argentina por el problema de los desaparecidos" italianos o de origen italiano...

("LA PRENSA" 7-11-82)

ALFONSIN: "HAY QUE ESCLARECER LA CUESTION DE LOS DESAPARECIDOS"

Bahía Blanca (NA) — El líder del Movimiento Radical Renovación y Cambio, Raúl Alfonsín, reclamó aquí al gobierno que esclarezca la cuestión de los desaparecidos para que "la democracia no herede este problema".

Durante gran parte de su discurso, Alfonsín se refirió al tema de los derechos humanos y la "Marcha por la Vida", realizada en la Capital Federal y en varias ciudades del interior. "Sin duda la sociedad argentina debía defenderse del flagelo del terrorismo porque atentaba contra valores humanos fundamentales", dijo "pero también la sociedad argentina debería haber actuado en las formas de represión atendiendo a la ley y no utilizando sistemas o métodos que también terminaron por quebrar los derechos humanos fundamentales", añadió. Defendió luego a los "sectores espirituales" que organizaron la "Marcha por la Vida" pues "trabajan sin ningún sectarismo, ni espectacularidad".

"En la asamblea (Permanente por los Derechos Humanos), de la que formo parte, he visto al obispo católico al pastor luterano, al metodista, al rabino simplemente trabajando para aliviar el dolor del prójimo".

("LA CALLE" de Río IV — CORDOBA 7-11-82)

PERUANOS RECLAMAN POR DESAPARECIDOS EN 1976

LIMA, 7 (DPA). — La Asociación de Padres de Es-

tudiantes Peruanos en el extranjero, pidió hoy el esclarecimiento del asesinato de 6 estudiantes peruanos en la ciudad argentina de Córdoba, ocurrido en 1976, se informó en la capital peruana.

("CRONICA" 8-11-82)

ITALIA PEDIRA RAPIDAS ACLARACIONES

ROMA (ANSA, EFE y R-L). — El gobierno italiano presionará a las autoridades argentinas para regularizar la situación de los detenidos sin proceso.

El subsecretario de Relaciones Exteriores, Raffaele Costa, dijo que se pedirá en todos los casos la aceleración de los trámites judiciales. "Creemos que muchos de ellos (los prisioneros) no han sido juzgados. Debemos reclamar que todos nuestros conciudadanos sean juzgados regularmente, y también que su trato se ajuste a las normas internacionales".

En declaraciones a "Il Messaggero", Costa explicó que la Argentina retenta a 128 prisioneros políticos. Todos ellos con pasaporte italiano o que gozan del derecho a la ciudadanía italiana.

("CLARIN" 8-11-82)

LOS BANCARIOS PIDEN POR COMPAÑEROS DESAPARECIDOS

En relación con el Día del Bancario, que fuera celebrado el sábado último, la comisión bancaria de solidaridad con familiares de detenidos-desaparecidos dio oportunamente a publicidad un documento pidiendo por la aparición con vida y en libertad de aquellas personas; por la libertad de todos los presos por causas políticas o gremiales; por la restitución a sus legítimos hogares de los niños desaparecidos y los nacidos en cautiverio; por el desmantelamiento del aparato represivo y por el levantamiento del estado de sitio.

("LA VOZ" 8-11-82)

SUECIA: "PEDIDOS INFRUCTUOSOS"

El embajador de Suecia en la Argentina, Lars Karistrom, declaró ayer que había efectuado en los últimos cinco años "50 o 60 pedidos" a las autoridades argentinas, "sin resultado alguno", para esclarecer la desaparición de la ciudadana sueca Dagmar Hagelin.

Dijo que Dagmar Hagelin, desaparecida en enero de 1977, es la "única persona de nacionalidad sueca cuyo paradero se ignora".

("DIARIO POPULAR" 9-11-82)

LA IGLESIA Y DESAPARECIDOS

Aramburu: Más de 12 veces le planteamos el problema al Gobierno

ROMA, 9 (ANSA). — La Iglesia Argentina intervino en el problema de los desaparecidos, y "no menos de doce veces" lo planteó con los presidentes militares, comenzando por Videla y hasta el presente.

Así lo manifestó hoy en el aeropuerto Leonardo da Vin-

ci, al llegar a Roma desde la Argentina el arzobispo de Buenos Aires, Cardenal Juan Carlos Aramburu.

("CRONICA" 9-11-82)

PARAGUAY: PIDEN INFORME SOBRE DESAPARECIDOS EN LA ARGENTINA

ASUNCION, 9 (DPA). — Dos diputados opositores presentaron en la Cámara de Diputados un proyecto de pedido de informes sobre la suerte de ciudadanos paraguayos desaparecidos en la Argentina.

Los parlamentarios Justo Pastor Benítez y Aurelio Ramón Insfran solicitan al Poder Ejecutivo informe si "ante circunstancias encaminadas a dilucidar el problema de los detenidos - desaparecidos en la Argentina, entre los que se cuentan 43 paraguayos, gestionará por las vías pertinentes de esclarecimiento la suerte corrida por dichos paraguayos".

("CRONICA" 9-11-82)

DENUNCIAN QUE EN EL CEMENTERIO DE CLAYPOLE EXISTEN TUMBAS CON LA DENOMINACION DE N.N.

FAMILIARES de desaparecidos denunciaron la existencia de "numerosas tumbas bajo la denominación N.N. en el cementerio de Claypole", en una presentación realizada ante el juzgado penal número tres de Lomas de Zamora, a cargo de Eugenio Alsina, informó el Centro de Estudios Legales y Sociales, entidad que se ocupa de la defensa de los derechos humanos. Según indicó la organización, la denuncia fue presentada por Idalina de Tatter, Teresa Lucía Lugieri de Goyenèche y Lina de Núñez, domiciliados en Lomas de Zamora y patrocinadas por "Leirados" de ese departamento judicial.

("LA RAZON" 10-11-82)

DENUNCIAN TUMBAS NN EN EL CEMENTERIO DE LUJAN

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) informó que en el juzgado de Primera Instancia en lo Penal Nro. 4 del departamento de Mercedes, a cargo de Víctor Ratti Quintana "se ha presentado una denuncia solicitando se investigue inhumaciones no identificadas efectuadas en el cementerio municipal de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires".

("LA NACION" 11-11-82)

INVESTIGAN INHUMACIONES CLANDESTINAS EN CORDOBA

El juez Federal de Córdoba doctor González Pizarro se constituyó, ayer por la mañana, en el cementerio San Vicente de la Capital mediterránea, a fin de investigar eventuales inhumaciones clandestinas realizadas allí entre los años 1976 y 1978, con participación de fuerzas de seguridad, según una denuncia presentada ante su juzgado. La investigación judicial se produjo tras la denuncia presentada por Ángel Abad, Raúl Nadra, Elsa De Francesco de Lellín y María Elena Mercado, familiares directos de

deteridos-desaparecidos durante el año 1976, sobre la inhumación clandestina de cadáveres cerca del crematorio del Cementerio de San Vicente.

("LA VOZ" 11-11-82)

INVESTIGACION DE LA CORTE DE SALTA

SALTA (NA). — La Corte de Justicia provincial inició actuaciones para esclarecer 40 casos de personas desaparecidas en jurisdicción del territorio salteño, según lo confirmó el titular del Alto Tribunal, doctor José Ricardo Frías.

"Es deseo del tribunal —dijo— llevar hasta las últimas instancias la investigación".

("LA PRENSA" 11-11-82)

DESCUBREN TUMBAS N.N. EN CORDOBA

CORDOBA (De nuestra agencia). — El juez federal número 3 de esta ciudad, Manuel González Pizarro, confirmó ayer que recibió denuncias por inhumación de personas no identificadas en fosas comunes en el cementerio de San Vicente que podrían corresponder a personas desaparecidas desde 1976.

La denuncia fue formalizada por Marina Mercado de Balverde, Elsa Casimira De Francesco de Lellín, Ángel Abad y Raúl Nadra.

("CLARIN" 12-11-82)

LA DESAPARICION DE 86 NIÑOS DENUNCIO PEREZ ESQUIVEL A SU SANTIDAD

TUCUMAN (DYN) — El premio Nobel de la Paz en 1980 Adolfo Pérez Esquivel, reveló que entregó en manos del papa Juan Pablo II una denuncia referida a la desaparición en la Argentina de 86 niños y que, ahora, trabaja en otra compilación de datos sobre la desaparición de otros 114 menores.

("LA RAZON" 12-11-82)

REVELAN QUE HUBO INHUMACIONES IRREGULARES EN LA CHACARITA

Familiares de desaparecidos y abogados de entidades defensoras de los derechos humanos denunciaron ayer que a partir de 1976 fueron inhumados en el cementerio municipal de la Chacarita por lo menos siete cadáveres bajo la denominación de N.N., sin intervención de la justicia y al parecer por orden de jefes militares, no obstante haberse comprobado que los decesos fueron consecuencia de actos de violencia y contarse con las identificaciones respectivas.

Los denunciantes apoyaron sus afirmaciones en el contenido de un expediente en el que el juez de instrucción Carlos Olivieri — pese a haber dictado el sobreseimiento provisional — dejó asentados los antecedentes de la labor realizada por la morgue judicial, la Policía Federal y el Ejército.

En dos presentaciones, ante la Corte Suprema de Justicia y el Juzgado de Instrucción Nro. 10, de esta Capital se sostuvo que los entierros se efectuaron desde 1976,

con cadáveres de personas que habían sido muertas en forma violenta, presentando algunos cuerpos disparos de armas de fuego hechos a quemarropa, circunstancia esta comprobada por el juez Olivieri.

Los denunciantes dijeron que las inhumaciones se efectuaron después que a los cadáveres se les practicó la autopsia en la morgue judicial de la Nación y previa intervención de la División Dactiloscopia de la Policía Federal, que identificó por lo menos a dos de los cuerpos.

Agregaron que, sin embargo, los cadáveres fueron enterrados en la Chacarita bajo la inscripción de N.V., sin que tomase intervención juez alguno, por orden del entonces jefe de la plana mayor del Comando del I Cuerpo de Ejército, subzona Capital Federal, coronel Roberto Rualdes.

Copias de las presentaciones ante la Justicia, fueron dadas a conocer en una conferencia de prensa de la que participaron, entre otros, Emilio Mignone, Augusto Conte Mac Donell y Néstor Vicente.

La primera de ellas, presentada por Olivieri, está firmada por Salvador Gómez y Margaret James de Gómez, María Gard de Antokoletz, Carmen Lapaco y Luis Palacio de Lois, en su carácter de familiares directos de los desaparecidos Norberto Gómez, Daniel Antokoletz, Alejandra Lapaco y Ricardo Lois, de los que se carece de noticias desde 1976.

Según se explicó por aquel entonces los padres de Norberto Gómez, un médico de 27 años, denunciaron ante el juzgado de Instrucción Nro. 3 la "privación ilegítima de la libertad" de su hijo.

Ello dio lugar a la tramitación de una causa que concluyó en un sobreseimiento provisional por carencia de datos, pero sin perjuicio de ello el juez Olivieri, que la tuvo a su cargo, reunió al instruir la numerosos antecedentes. De los mismos surge la actividad de la morgue, la policía y el Ejército en por lo menos siete casos, de los cuales solamente dos han sido identificados: Gómez y una mujer, Lucía Kalajian.

Se destacó que los cadáveres "eran remitidos a la morgue judicial a la orden" de un llamado "grupo de tareas 3/4" y "allí médicos forenses realizaban la autopsia sin comunicar este hecho al juez de turno".

La Policía Federal obtenía las fichas dactiloscópicas del occiso y "luego de realizada la autopsia —se indicó— se obtenía el certificado de defunción por medio de un oficio en la Oficina Central de Defunciones del Registro Civil de la Capital Federal, en el que se solicitaba la confección del acta de defunción acompañando el certificado expedido por los médicos forenses y manifestando en tal oficio que la morgue intervenía por orden judicial no obstante que ningún juez había tomado intervención.

La autorización para inhumar los cuerpos fue firmada por el coronel Rualdes, cuando se desempeñaba como comandante del Primer Cuerpo de Ejército el general Carlos Suárez Mason.

En su presentación ante el juzgado de Instrucción Nro. 10, los denunciantes solicitaron "medidas de secuestro de documentación de la Morgue Judicial y de la División Dactiloscopia de la Policía Federal, informes médicos forenses."

("CLARIN" 12-11-82)

RECLAMO

La Confederación Socialista Argentina reclama por la aparición con vida del dirigente juvenil partidario Mario Alberto Díaz, que fue detenido —expresa— el 6 de abril de 1977, en su lugar de trabajo, en esta Capital. En un comunicado la agrupación señala que el operativo fue "realizado por personas que dijeron pertenecer a las fuerzas de seguridad. Desde esa fecha —agrega— figura como detenido—desaparecido".

("LA NACION" 13-11-82)

NUEVO CASO DE TORTURAS

En reiteradas oportunidades hemos advertido con alarma, el inusitado auge adquirido en nuestro medio por las torturas aplicadas a detenidos en reparticiones policiales. Lamentablemente, el cúmulo de denuncias y acusaciones formuladas en sede judicial, a pesar de su real comprobación, en muchos casos concluyen con la más absoluta impunidad de sus autores.

Ello en virtud de que, aun acreditado el acto ilícito, resulta prácticamente imposible averiguar quién o quienes pudieron haberlo cometido, dado que las víctimas sometidas a apremios ilegales, únicos testigos hábiles para individualizar a aquellos, son generalmente conducidas al lugar donde se cometen con los ojos vendados.

Parece casi imposible que, pese a la multiplicada existencia de esta verdadera lacra social, execrada por nuestro ordenamiento jurídico desde los orígenes mismos de nuestra nacionalidad, ella no haya podido ser eliminada, y menos todavía que los culpables no hayan sido castigados. Un juez, en una reciente resolución, expresó haber tenido a la vista más de un centenar de causas en las que se denunció la comisión de tormentos, sin que se hubiera podido llegar a un solo veredicto condenatorio. Formulamos estas reflexiones a raíz del dictamen médico producido en el sonado caso de un publicitario asesinado en oscuras circunstancias, y que revela inequívocamente que, antes de su muerte, había sido sometido al paso de corriente eléctrica por distintas partes de su cuerpo.

No es admisible que hechos de esta naturaleza, debida y fehacientemente comprobados, queden sin la sanción que corresponde, circunstancia que alienta su repetición y ofende los más elementales sentimientos de cualquier comunidad civilizada. En ese sentido resulta altamente ilustrativa la sugerencia de un magistrado al que le tocó intervenir en una causa de apremios ilegales, en la que se vio forzado a sobreseer por no haberse podido individualizar a sus autores. Señalaba el magistrado la conveniencia de establecer una norma que responsabilizara al comisario en cuya sección se hubiera realizado tan despreciable atropello, ya que, aunque personalmente no lo hubiera cometido, cabía imputarsele una tolerante y permisiva actitud, al no haber puesto de su parte la indispensable vigilancia y supervisión sobre sus subordinados, para evitar que se produjera.

Pero al margen de lo que dejamos expuesto, lo que verdaderamente no se concibe es que la autoridad, de quien depende la policía, sea el ministerio del interior en el orden federal, o los gobernadores en el ámbito provincial.

POR LA CONQUISTA DE UNA DEMOCRACIA PLENA Y PERMANENTE

*Declaración del XXI Congreso Nacional de la
Liga Argentina por los Derechos del Hombre*

En el marco del XXI CONGRESO NACIONAL DE LA L.A.D.H., celebrado los días 10 y 11 de diciembre de 1982, en la Ciudad de Buenos Aires, y habiendo rendido en su transcurso homenaje al 34° Aniversario de la adopción de la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS;

HEMOS RESUELTO:

Formular una propuesta al pueblo de la Nación Argentina, que contribuya al establecimiento de un Estado democrático y soberano, celoso custodio de los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional y en las normas y principios del Derecho Internacional Contemporáneo.

Esta propuesta se formula en un momento singular de nuestra historia constitucional. Emergemos —en mérito a la lucha y movilización de todos los sectores democráticos de nuestra Nación—, de un período sombrio de irracionalidad en el ejercicio del poder político y en el empleo del aparato de fuerza del Estado.

Sabemos que deben sentarse las bases estructurales que impidan su repetición en el futuro.

Y ES POR ELLO QUE PROPICIAMOS:

La imperiosa necesidad del cese del estado de sitio impuesto en 1974, el que se ha constituido en el período de excepción más largo de nuestra historia, en el que se ha desvirtuado el precepto constitucional instituido para la salvaguarda de la Constitución Nacional y de las autoridades establecidas conforme a ella, y que ha convertido el estado de sitio en la playa de desembarco para el ejercicio de la violación colidiana de los derechos humanos.

Enmarcada en la más enérgica y amplia acción popular por imponer el estado de derecho, exigir que el Gobierno brinde una urgente y satisfactoria explicación sobre los detenidos-desaparecidos, de los niños secuestrados con sus padres y de los nacidos en cautiverio, sobre la base de la VERDAD y la JUSTICIA, para establecer de esa forma el esclarecimiento de este angustioso drama nacional.

El desmantelamiento del aparato represivo, de enormes dimensiones, vinculado bajo distintas formas con el ejercicio del poder público e investido de una inviable impunidad.

FINALMENTE:

Hemos acordado en denominar a la presente, como "LA PROPUESTA DEL XXI CONGRESO NACIONAL DE LA L.A.D.H. PARA LA CONQUISTA DE UNA DEMOCRACIA PLENA Y PERMANENTE", y resuelto girar la misma a todas las organizaciones nacionales e internacionales concernidas por nuestra actividad de 45 años en defensa de la libertad, la solidaridad y el desarrollo de las potencias de la condición humana, para así, unidos, consagrar nuestra fe en el porvenir venturoso de la Patria y de la comunidad internacional.

("CLARIN", 12.12.82)

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

La derogación de toda la legislación represiva antidemocrática que sustenta al aparato represivo.

La supresión definitiva de la tortura, y del secuestro como método corriente de detención.

La libertad a los presos políticos y gremiales sin causa ni proceso. La revisión de la totalidad de los "procesos" con condenas de tribunales irregulares y de aquellos procesos y condenas aplicados sin las garantías de la defensa en juicio.

La necesidad de sanear las instituciones constituyendo a los poderes y funciones del Estado, en la forma y por los procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, particularmente al Poder Judicial de la Nación, el que deberá ser integrado por jueces que juramenten el acatamiento a la Carta Magna como norma suprema del Estado organizado.

La necesidad del establecimiento de un nuevo orden económico y social que, conforme lo establece el Preambulo del Tratado Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales, y Culturales de los Pueblos, "reconozca que, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no pueda realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos".

La necesidad de poner término a toda forma de persecución o censura a las ideas políticas, gremiales, religiosas y de toda forma de pensamiento, respetando el derecho a la creación científica y artística, en la pluralidad y en el disenso.

La necesidad de erradicar las ideologías y los dispositivos de la "Seguridad Nacional", bajo cuya pretendida Doctrina se encuadra el oprobio del avasallamiento de los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad física y psíquica del individuo.

La necesidad de preservar la paz, la seguridad y la distensión en América y el mundo, como marco para el proceso de autodeterminación e independencia política y económica de los pueblos, desterrando el colonialismo, neo-colonialismo y toda forma de dependencia del poder de las grandes corporaciones multinacionales y el capital financiero.

Esta propuesta a nuestro pueblo debe servir como programa de acción para apoyar las labores de nuestra institución dedicada a ella, y crear nuevas filiales y organismos populares de todo orden que se consagren a esta noble causa.

no hayan, hasta ahora, procurado hallar, para decomisarlas, las mencionadas picanas eléctricas o cualquier otro artefacto con que pudieran aplicarse tormentos, en sus respectivas jurisdicciones.

("LA PRENSA" 13-11-82)

FRONDIZI FUSTIGO DURAMENTE AL CARDENAL JUAN ARAMBURU

OLAVARRIA (NA, DYN) — El ex presidente de la cion, Arturo Frondizi, refutó en forma terminante declaraciones del cardenal Aramburu hechas en Roma sobre los desaparecidos, al afirmar que *"en el país hay miles de desaparecidos y existen centenares de fosas comunes"*.

Sobre los desaparecidos, el ex presidente afirmó que *"la concepción quiere que todos los argentinos nos quedemos convencidos de que aquí no hubo desaparecidos ni hubo muertos, pero como yo le dije a todos los jefes del gobierno, aquí no solo hubo desaparecidos, sino que hubo miles de muertos"*.

("LA VOZ" 15-11-82)

ESPAÑA SE SUMA A LOS RECLAMOS DEL EXTERIOR

El embajador de España en nuestro país, Manuel Alabart Miranda, declaró ayer que hasta el momento ascienden a 164 las denuncias registradas en esa representación diplomática sobre personas desaparecidas de origen español y naturalizadas argentinas.

("LA VOZ" 17-11-82)

PARLAMENTO FRANCÉS PIDIO A LA ONU INVESTIGAR DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

ESTRASBURGO, Francia, 18 (U'PI) — El parlamento francés apeló hoy a las Naciones Unidas para que investiguen la desaparición de miles de personas en la Argentina desde que los militares tomaron el poder en 1976.

La asamblea pidió al Consejo de Ministros encargado de la toma de decisiones de la Comunidad Europea que solicite al secretario general de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar el inicio de *"una investigación internacional de los trágicos eventos en la Argentina"*.

("CRONICA" 18-11-82)

TACONE REITERO DENUNCIAS SOBRE DESAPARICIONES

Dirigentes del Sindicato de Luz y Fuerza reiteraron ayer denuncias en torno a la desaparición del ex secretario general Oscar Smith.

Los dirigentes Juan José Taccone, Jorge Delbo y Alberto Delfico, reiteraron en conferencia de prensa la exigencia de que sea convocado a declarar, en el caso de la desaparición del dirigente gremial, el ex subsecretario de trabajo, general Américo Daher y el Coronel Aranguren, ex vicepresidente de la empresa SEGBA, en el momento de producirse el hecho.

Señaló Taccone que el juez interviniente en la causa dis-

puso una aceleración de la investigación que en los próximos días serán convocados dirigentes gremiales a declarar y reveló que Smith fue secuestrado a cuatro cuadras de la cancha de Dock Sud, en Avellaneda, donde fue perseguido e interceptado por dos coches Falcon, sin patente.

El dirigente gremial denunció también la existencia de una comisión especial de represión, integrada por funcionarios de los Ministerios de Economía y Trabajo, y de la empresa SEGBA que en el momento de la desaparición de Smith *"decidía cuáles eran los trabajadores que debían ser despedidos, cuáles ser detenidos"* y que presumiblemente formaban parte de esa organización el almirante Félix Imposi y el doctor Carlos Macchi de la empresa SEGBA.

("DIARIO POPULAR" 19-11-82)

LIBERAN A PRESO DEL PEN

El juez federal doctor Pedro Carlos Narvaiz reiteró su postura de que los detenidos a disposición del PEN que ya fueron juzgados y que cumplieron la condena no pueden continuar privados de la libertad por los informes negativos del ministerio del Interior.

Narvaiz dispuso, al resolver un hábeas corpus, que Juan Gregorio Alfonso, arrestado a disposición del PEN desde hace siete años —desde 1975— sea puesto en libertad una vez que su sentencia quede firme.

("CRONICA" 19-11-82)

N.N. EN DOS CEMENTERIOS MAS

Piden investigación en Mar del Plata y Necochea

MAR DEL PLATA.— Se presentó ayer ante la justicia Penal de esta ciudad una denuncia para que se investigue, en los cementerios de Mar del Plata y Necochea, la existencia de *"numerosos sectores"* donde habría cadáveres no identificados cuyas inhumaciones *"habrían sido ordenadas por personal militar."*

En el caso de Mar del Plata, se planteó la situación particular de la joven Rosa Ana Frigerio, cuyo cadáver se encontraría sepultado desde 1977 en la *"tumba 1133, sección entierros temporarios, sector B"* del mencionado cementerio, bajo la denominación N.N.

Los denunciantes, entre ellos el padre de la joven, Roberto Frigerio, solicitaron que sea llamado a declarar el vicealmirante (R) Juan José Lombardo, ex comandante de Operaciones Navales y ex titular del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, TOAS, durante la guerra de las Malvinas.

("DIARIO POPULAR" 20-11-82)

"HAY INJUSTICIAS QUE ABRUMAN"

El pastor de la Iglesia Evangélica Bautista, Daniel Tiniao, denunció *"el problema de los desaparecidos"* y *"ciertas injusticias sociales que todavía nos abruman"* como la *"insolencia en el trato con ciertas demandas que son legítimas"* en el transcurso de una conferencia realizada en la sede del Partido Demócrata de esta capital.

("LA VOZ" 22-11-82)

PEDIDO SOBRE URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

MONTEVIDEO, 23 (UPI) — El líder político del ala conservadora del partido Blanco, Alberto Gallinal, solicitó una audiencia al ministro del interior, general Yamandú Trinidad, para que el gobierno militar se interese por la situación de los uruguayos desaparecidos en la Argentina.

Un grupo de madres de uruguayos desaparecidos en la Argentina en los últimos ocho años, elaboraron una lista de 122 de sus familiares, con la que en los últimos años han procurado, sin éxito, que el gobierno uruguayo se interese por la suerte corrida por esos hombres, mujeres y niños.

En la lista se incluye a seis niños, cinco mujeres embarazadas y dos uruguayos radicados en la Argentina, que desaparecieron en 1977, durante un viaje a Paraguay.

("LA PRENSA" 24-11-82)

SIETE LARGOS AÑOS DE PRISION

Tras siete años de cautiverio en los penales de Devoto, La Plata, Sierra Chica y Rawson, en la noche del pasado lunes Jorge Enrique Taiana pudo volver a reunirse con su familia.

El hijo del ex ministro de Educación del gobierno peronista de Héctor J. Cámpora, se hallaba actualmente en el penal de Caseros desde hace quince días, mientras la Corte Suprema de Justicia consideraba un hábeas corpus presentado en su favor.

("LA VOZ" 24-11-82)

EL PEN DISPUSO 84 LIBERTADES

Jorge Enrique Taiana hijo del ex ministro de Educación durante el gobierno peronista de Héctor J. Cámpora, quien se encontraba arrestado a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, pasó a estar bajo el régimen de libertad vigilada, junto con otros 83 ciudadanos, de acuerdo a lo informado por el Ministerio del Interior. Por otra parte, el gobierno dispuso el cese de arresto de otras 13 personas. La nómina de los ciudadanos que alcanzaron las diferentes libertades es la siguiente:

Rearte Jorge, Domémez Julio Oscar, Ripodas Barber, Crisando René; Menvielle, Elda María; López de Domémez, Elba Palmira; Capepeletti viuda de Del Rey; Adriana Julia; Pot Hugo Marceño; Ricciardino César Bautista; Zamora Ibo; Pedruza Jorge Daniel; Klaric Francisco Alfonso; Martín de Pancaldo, Marta Susana; Gorosito, Carlos Alberto; Ramat José María; Marino Esteban Rodolfo; Acosta de Azulay Alba Argentina; Martínez, Mónica Silvia; Rosler, Mario Daniel; Aristizábal, Zulema Beatriz; Igón Pedro; Ripodas, Ricardo; Tumini, Humberto Miguel; Pistán, Inocencio Marcelo; Juárez, Domingo Osvaldo; Porcel, Eduardo José (h); González, José María; Fernández Enrique Fernando; Rodríguez, Daniel Alfredo; Rodríguez, Mario Eulogio; Giuliani, Juan Carlos; De Breuil, Jorge Enrique; Gentile, Juan Carlos; Faraga, Salvador Enrique; Fernández, Hugo Luis; González, Edgardo Antonio; Pasarin, Jorge Anibal; Rossetti, Oscar Antonio; Castro, Santiago César; Mola, María Cristina Teresa; Libaak, Hugo Ricardo; Godoy, Pedro María Adán; Rossi de Godoy, Nora Alicia; Bogarín, Elías; Reyes, Pascual Angel; Torrandel, Héctor Hugo; Correa, Alfredo; Villanueva, Ernesto Fernando; Oudkerk, Ricardo Osvaldo; Correa, Alberto Angel; Corregidor, Ramón Rosa; Elizaga, Hugo Raúl; Mc Carthy, Miguel Angel; Mino, María Magdalena; Quintana, Claudia Edith; Alvarez, Carlos Alberto; Gargano, Germán; Pérez, Miguel An-

gel; Bogado, Cástulo; Mogilner, Guillermo Ernesto; Candia de Pastorino, Marta Cristina; Alfonso, Juan Gregorio; Lara Capdevilla Reyna, Ernestina; Sierra, Ariel Rolando; Corbalán, Carlos Alberto; Taiana, Jorge Enrique; Badoza, Héctor Raúl; Donlon, Tomás Eduardo; Provenzano, Francisco Javier; Rojas, Carlos Alberto; Acevedo, Miguel Angel; Ponce, Carlos Héctor; Abollo, Osvaldo Luis; Chamorro, Rafael Adolfo; Martínez, Guillermo Benito; Foresti, Norberto Hugo; Vargas, Domingo Segundo; Latcáno, Armando Norberto; Actis Camusso, Guido Esteban; Petrizani Parra, Vicente Jorge; Rula Castro, Fernando; Rodríguez Sombra, Víctor Ricardo; Oliveras, Anibal Franklin; Vega Jorge Ricardo; Crea, Homacio Héctor.

Cesan de estar arrestado a disposición del PEN, los siguientes 43 ciudadanos:

Díez, Perla Amelia; Acuña, Filemón; Villa, Carlos Alfredo; Romanuk, Magdalena del Carmen; Varela, Jorge Raúl; Ifigüez, Miguel Angel; Kon, Claudia Inés; Gauna, Fernando Helderado; Cuesta, José María; Nava, Nilda Nidia; Erbetta, Oscar Alfredo; Domínguez, Juan Carlos; Barquín, Orlando Antonio; Clara de Sala, Mirta Susana; Pot, María Cristina; Sosa, Gilberto Amado; Rave, Guillermo Bernardo; Mut, José Francisco; Díaz, José Heriberto; Rabanal D'Amato, Hugo Daniel; Alfonso, Manuel Armando; Correa, Carlos Enrique; Luna, Gerardo Benjamín; Menardí, Alberto José Ramón; Páez, Francisco José; Cravero, Jorge Enrique; González, Sergio José; Maraga de Gómez, Lucila Antonia; Herrera, Martín Ignacio; Loys de Gallardo, Gladys Estela; López Osornio, Juan Carlos; Hynes Miguel; Ledesma, Carlos Daniel; Riccardini, Edgardo Oscar; Cambiaso, Osvaldo Agustín; Riveros de Ferreyra, Escolástica Esperanza; Larpin, Luis Francisco; Fernández, Antonio Gregorio; Damiryt, Carlos Miguel; Bischoff, Carlos Enrique; Barreto, Holmes Leonidas; Ali, José Luis; Olmos, Jorge Alejandro.

Seguramente, la mayoría de estos arrestos entran en la categoría que el juez federal Pedro Narvaiz dio en llamar "presos por causas secretas". O sea aquellos que habiendo cumplido sus condenas, continuaron detenidos a disposición del PEN, por motivos que sólo el PEN conoce y maneja. Motivos secretos.

Pero parece que la Justicia comienza a transitar nuevamente por los cauces normales, tras siete largos años de silencio. Una prueba de ello es el apresuramiento con el que en los últimos tiempos se disponen libertades.

("LA VOZ" 24-11-82)

PDC: SOLO LA JUSTICIA DEBERA

ACLARAR EL TEMA DESAPARECIDOS

El Partido Demócrata Cristiano exigió al gobierno "una respuesta al reclamo por los desaparecidos, encuadrada en la verdad y en la justicia, para hacer posible la reconciliación nacional", a la vez que se comprometió a "promover que sólo los jueces de la constitución y nunca comisiones especiales, tribunales o sistemas de excepción sean la puerta y el camino eficaz para el esclarecimiento, la reparación y la justicia".

("LA NACION" 31-11-82)

MADRES, ABUELAS Y FAMILIARES

Solicitada

Familiares de desaparecidos detenidos por razones políticas

A LA OPINION PUBLICA

*La existencia de sepulturas de N.N. pertenecientes a detenidos-desaparecidos, sobre cuyo destino ni la Justicia

ni el Ministerio del Interior dieron noticias a sus familiares desde el año 1976, es una trágica realidad que nos afecta.

*Es también una trágica realidad la existencia de detenidos desaparecidos en el territorio argentino. Los "aparecidos" fueron liberados en algunos casos en forma individual, en otros en forma grupal, provenientes de lugares donde había más personas en la misma situación.

*Ante ambos hechos, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

***EXIGE LA INVESTIGACION DE LAS DENUNCIAS SOBRE LAS PERSONAS SEPULTADAS COMO N.N. EN DIVERSOS CEMENTERIOS, SU IDENTIFICACION, EL ESCLARECIMIENTO DE LOS RESPONSABLES Y EL CASTIGO DE LOS CULPABLES.**

***URGE LA APARICION CON VIDA Y LA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS QUE ESTAN PASANDO AÑOS DE INHUMANO SUFRIMIENTO.**

***PORQUE NUESTROS HIJOS, NIETOS, ESPOSAS, PADRES, HERMANOS, SON MILES DE CIUDADANOS QUE PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS FUERON DETENIDOS CON VIDA, EN SUS HOGARES, LUGARES DE ESTUDIO O TRABAJO, EN LA VIA PUBLICA CON TESTIGOS, ETC., POR FUERZAS DE SEGURIDAD, Y CONFORMARON ASI LA LARGA LISTA DE LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS'**

***EXIGIMOS Que impere la VERDAD y la Justicia sobre los hechos de barbarie que han assolado nuestro país.**

Una vez más solicitamos a los partidos políticos, entidades religiosas, laborales, profesionales, estudiantiles, vecinales, etc., se pronuncien con urgencia en torno de nuestras demandas, como condición indispensable para transitar el camino hacia la recuperación democrática del país.

Esta Solicitud ha sido solventada con la reedición de "Canciones y Poemas para el Reencuentro", prohibida el 4-10-1982

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1982

("CLARIN" 12-11-82)

JUDICIALES

UNA PETICION A LA CORTE POR EL CASO DE UN EX SENADOR NACIONAL

El doctor Carlos R. S. Alconada Aramburu, en su doble carácter de apoderado del doctor Hipólito Solari Yriyoyen y de apoderado general de la Unión Cívica Radical, acompañó al proceso de hábeas corpus interpuesto que se encuentra en apelación ante la Corte Suprema en favor de aquél, una nota suscripta por más de cincuenta parlamentarios latinoamericanos y de Europa occidental a iniciativa de los delegados españoles, por las restricciones —dice—, que pesan sobre la persona del ex senador nacional y miembro del comité nacional de la Unión Cívica Radical.

La nota de los parlamentarios dirigida al presidente de la Corte desde Roma, expresa que en conocimiento de que el alto tribunal que preside debe decidir en el recurso planteado para que pueda regresar el ex senador, "condenamos —añaden— las restricciones de cualquier índole que en violación de las convenciones internacionales sobre derechos humanos impidan el regreso de cualquier ciudadano, y por lo tanto condenamos los que pesan contra el distinguido dirigente mencionado".

("LA PRENSA" 2-11-82)

HABEAS CORPUS EN FAVOR DE UN SINDICALISTA

El Centro de Estudios Legales y Sociales presentó ante el juzgado Federal Nro. 5 del doctor Nicasio Dibur, un recurso de hábeas corpus preventivo, en favor de Jens Christian Rath.

La presentación —señala la entidad— radica "en la evidente persecución de la que viene siendo objeto Rath, por parte de desconocidos que invocan pertenecer al Ministerio de Trabajo, y que se han presentado en su domicilio particular en la Capital Federal; en el de su madre, sito en Bahía Blanca, y en el de su suegra, ubicado en Córdoba, requiriendo su paradero y amenazando con su detención".

("LA PRENSA" 4-11-82)

ORDENO UN JUEZ QUE CESE LA CLAUSURA DE "LA SEMANA"

Hizo lugar "a la acción de amparo seguido por Editorial Perfil S.A., contra el Estado Nacional declarando la nulidad del decreto 1075/82, y en consecuencia haciendo cesar la clausura y prohibición de editar, imprimir, vender o hacer circular la revista "La Semana" y ordenó asimismo, "la restitución de todos los bienes secuestrados junto con la publicación secuestrada en ocasión de la diligencia policial que efectivizó tales medidas", el juez federal doctor Mauricio Obarrio, por la secretaría del doctor M. Vidal Durand.

("LA PRENSA" 11-11-82)

HABEAS CORPUS POR UN DETENIDO QUE YA CUMPLIO SU CONDENA

El juez federal Pedro Narvaiz hizo lugar al recurso de hábeas corpus en favor de Antonio Mario Burgos, ordenando su libertad en el plazo que dispone el artículo 643 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Burgos se encuentra detenido desde el mes de septiembre de 1974, procesado y condenado, habiendo cumplido su condena el 18 de septiembre de 1982.

("LA PRENSA" 16-11-82)

RELEVARON A DOS JEFES POLICIALES

El jefe de la Policía bonaerense, general Fernando Verplaetsen informó ayer que han sido separados de sus cargos el titular de la Regional de Mar del Plata, comisario mayor Oscar Alonso y el subjefe, comisario inspector

Ruben Paez, a fin de "facilitar la investigación administrativa que se realiza por supuestos apremios ilegales".

*Los hechos

El allanamiento de dos policías que ocupaban cargos jerárquicos en la policía de la provincia de Buenos Aires, agrega otra instancia a un caso que, durante el último mes de octubre, causó profunda impresión en la opinión pública. Todo derivó de una denuncia presentada por los padres de tres menores contra cuatro policías de la Seccional Tercera de Mar del Plata.

Los menores, que habían sido detenidos tres meses atrás, fueron sometidos a torturas.

El juez en lo Penal de turno, doctor *Pedro Hoff*, y la magistrada de Menores, doctora *Maria Méndez Acosta* (1), ordenaron inmediatamente el allanamiento de la sede policial y la detención de los acusados: el oficial *Juan Carlos Navarro*, a cargo de los servicios de calle de la 3ra., y los suboficiales *Hugo Camberero*, *Luís Osvaldo Nocelli* y *Juan Carlos Pons*.

A juzgar por los elementos de prueba reunidos por los jueces, confirmándose que los policías, después de arrestar a los menores, pretendieron arrancarle una confesión sobre delitos supuestamente cometidos empleando la "picana".

("CLARIN" 19-11-82)

LA JUSTICIA EMPLAZO AL PEN

La Corte Suprema de Justicia emplazó al Poder Ejecutivo Nacional para que en el plazo de 15 días ponga en libertad vigilada o autorice la salida del país de *Osvaldo César Gasparini*, acusado de actividades subversivas.

Gasparini cumplió una condena de tres años dispuesta por el Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, pero al finalizar ese tiempo continuó detenido a disposición del PEN.

("LA VOZ" 20-11-82)

DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

DENUNCIAN UN SECUESTRO

Un joven estudiante de la Casa de la Cultura de Avellaneda fue secuestrado ayer por cuatro hombres robustos en la intersección de Avenida Mitre y España, a una cuadra de la zona donde se desarrollaba una manifestación vecinal de protesta por las tasas municipales.

La información fue suministrada a *DIARIO POPULAR* por testigos presenciales del hecho, quienes precisaron que se trata de *Luis Antón*, de 24 años, estudiante de cerámica y vinculado a una organización estudiantil socialista. Dijeron que el hecho ocurrió alrededor de las 19,30 y que Antón fue reducido por cuatro hombres robustos, dos de ellos morochos, de cabellos largos y bigotes al estilo mejicano.

("DIARIO POPULAR" 9-11-82)

DENUNCIAN AMENAZAS

La agrupación *Madres de Plaza de Mayo* denunció ayer que en las inmediaciones del domicilio de su tesorera, *Juana Melier de Pargament* "nuevamente fueron colocados carteles con leyendas difamatorias e injuriosas que evidencian claramente, quiénes se oponen al imperio de la verdad, la justicia y la institucionalización del país".

("CLARIN" 10-11-82)

HABRIA ESTADO SECUESTRADO SOBRINO DE HECTOR CAMPORA

Mario Cámpora sobrino del extinto presidente *Héctor J. Cámpora*, fue secuestrado durante algunas horas por sujetos desconocidos quienes lo consultaron sobre la actividad política que despliega en estos momentos, según informó la agencia de noticias DYN.

("CRONICA" 11-11-82)

EN DERECHOS HUMANOS TODO SIGUE IGUAL

El informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) involucra este año a la Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Haití, Nicaragua, Paraguay y Uruguay.

El informe de 143 páginas afirma, refiriéndose a la Argentina, que "a pesar de las recomendaciones hechas por el CIDH y de lo reiterado por parte de la Asamblea General de la OEA no se ha producido ninguna novedad en el esclarecimiento de la situación de los anteriores detenidos desaparecidos".

("CONVICCION" 17-11-82)

"HECHOS DIFAMATORIOS"

Voceros de entidades de derechos humanos denunciaron "dos nuevos hechos difamatorios y de provocación", cometidos ayer a la madrugada por desconocidos contra los domicilios de *Emilio Mignone*, presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS, y *Nora Morales de Cortinas*, miembro de la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

("DIARIO POPULAR" 20-11-82)

UN SECUESTRO EN BOEDO

En la comisaría décima de esta Capital se presentó una denuncia sobre el presunto secuestro, en la vía pública, de una persona no identificada por parte de cuatro desconocidos.

Fuentes policiales confirmaron que el supuesto hecho de privación ilegítima de libertad fue denunciado por personas que dijeron haber presenciado el suceso.

Este, según los denunciantes, ocurrió a las 0,45 de ayer, en la esquina de las avenidas Asamblea y La Plata, en el barrio de Boedo, donde cuatro personas que viajaban en un Ford Falcon de color gris introdujeron por la fuerza en el vehículo a un transeúnte que circulaba por el lugar. Los desconocidos se alejaron velozmente y hasta el momento han resultado infructuosas las investigaciones realizadas para tratar de esclarecer este caso.

("DIARIO POPULAR" 20-11-82)

AMENAZA A ESTUDIANTES

El centro de Estudiantes de Ingeniería expresa en un comunicado que el 12 del corriente fue agredido en la vía pública un familiar de Bernardo Pedroncini, secretario gremial de ese organismo y miembro de la lista Unidad Estudiantil.

Agrega que los cinco agresores huyeron en un auto Peugeot 504 blanco con patente terminada en 9, después de gritarle "para que aprendas, comunista hijo de p...". Agrega que dos estudiantes de la misma facultad candidatos a miembros de la comisión directiva por las listas FI-DE y 9 de Julio han sido amenazados de muerte telefónicamente, de no cesar su actividad en ese centro.

("LA VOZ" 20-11-82)

PRONUNCIAMIENTOS

LA REALIDAD DEL PAÍS

Opino Sabato que la democracia "es el único camino para llegar a la pacificación" en la Argentina porque "no se conoce en la historia de la humanidad otro recurso que la democracia".

Si la democracia — indico — no logra la pacificación no lo logra nadie ni nada" y puntualizó a continuación que "en este país necesitamos democracia ya, ya mismo, no en los primeros meses de 1984".

"No podemos seguir así —recalcó— con crímenes impunes, con violaciones descaradas de los derechos humanos, con una justicia que no cumple con su cometido, con todo el horror económico y social del país donde la pobre gente no tiene para comer".

("EL LIBERAL" Santiago del Estero - 13-10-82)

DECLARACION DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EN LA PLATA EN HOMENAJE AL CENTENARIO DE ESA CIUDAD

La Federación Argentina de Colegios de Abogados DECLARA:

- 1) — Que deben consolidarse todas las acciones destinadas a la urgente instauración del Estado de Derecho con la vigencia plena de la Constitución y el cese del estado de sitio.
- 2) — Que ello no implica que deba postergarse la aplicación actual de los principios, derechos y garantías contenidos en la Carta Magna, particularmente en lo que atañe al respeto a la vida humana y de la seguridad individual, al ejercicio de los derechos políticos, a la libertad de expresión y al funcionamiento institucional —idóneo y competente— para el juzgamiento de toda conducta transgresora.—
- 3) — Que la justicia debe encontrar su fundamento en la legalidad constitucional y la paz social en la verdad y en el espíritu de reconciliación.
- 4) — En consecuencia con estas ideas la Federación Ar-

gentina de Colegios de Abogados condena: a) Todos los actos destinados a interrumpir el proceso de retorno a la democracia constitucional.

b) Todos los actos atentatorios contra la vida humana o la seguridad individual.

c) Todos los actos restrictivos del ejercicio de los derechos políticos y de la libertad de prensa, de opinión, de expresión y del derecho a ser informado a través de los medios de comunicación social.

- 5) — Por ello la Federación Argentina de Colegios de Abogados requiere: a) se investiguen y esclarezcan los hechos denunciados referidos a la desaparición de personas y al entierro de cadáveres no identificados; b) se deje sin efecto toda medida restrictiva de la libertad de prensa, de opinión y de expresión de las ideas; c) se deje sin efecto toda norma, medida, o acto que directa o indirectamente sea restrictiva del ejercicio de los derechos políticos; d) se deje sin efecto toda restricción de la libertad individual y las detenciones de personas sin proceso, con condena cumplida o privada ilegítimamente de libertad.

Solamente con el cumplimiento de estos principios y requerimientos adquirirá credibilidad el compromiso del Gobierno de volver al orden constitucional, restaurando la paz social y hará que toda convocatoria a la unidad nacional no pueda tener otra base que la Verdad y la Justicia.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1982

RECLAMO DEL COÓPERATIVISMO

El Consejo Intercooperativo Argentino, órgano de enlace de Coopera y Coninagro, dio a conocer un extenso documento sobre la realidad nacional destinado a los principales partidos políticos, en el que se exige el retorno al estado de derecho y se reivindica la democracia como sistema para dar respuesta "a las exigencias de racionalidad y justicia".

("LA VOZ" 13-11-82)

SABATO HABLO SOBRE LOS SECUESTROS

A Sabato, que es también presidente del Comité para la Localización y Recuperación de los Niños Desaparecidos en la Argentina, se le preguntó: ¿cuántos niños pudieron encontrar en un año y medio de actividad? "ninguno — fue la respuesta —. El muro de silencio y encubrimiento está todavía compacto. No logramos, ni siquiera rozarlo. Y es una tragedia para todos".

("LA NACION" 8-11-82)

LIBERTAD DE EXPRESION

NO AUTORIZAN EN CATAMARCA ACTO DEMOCRISTIANO

CATAMARCA, 31 (Télam). — Los ministerios de Gobierno y de Economía así como la Jefatura de policía

provincial, emitieron sendas declaraciones acerca de la "no autorización" de un acto político programado por el Partido Demócrata Cristiano de Catamarca.

("CRONICA" 1-11-82)

DECLARACIONES DE PUGLIESE

El dirigente radical Juan Carlos Pugliese, calificó de repudiable al allanamiento realizado por la policía a la sede partidaria del radicalismo en Tucumán.

El nuevo jefe del nucleamiento *Línea Nacional* agregó que actitudes de esa naturaleza "atentan contra la libertad de las expresiones políticas".

("CONVICCION" 12-11-82)

ESTALLO UNA BOMBA EN EL ESTADIO DONDE DEBIA ACTUAR HOY LA FOLKLORISTA MERCEDES SOSA

LA PLATA, (NA). — Una bomba de gran poder destruyó anoche una tribuna del estadio del Club Estudiantes de La Plata, ubicado en la intersección de las calles 1 y 57, donde debía actuar hoy la folclorista Mercedes Sosa.

La terrible explosión, que según los primeros informes no ocasionó víctimas, destruyó cristales de los edificios de un amplio radio y fue escuchada prácticamente en toda la ciudad.

("LA VOZ" 12-11-82)

PROHIBEN LOS ACTOS COMUNISTAS

La Policía Federal prohibió ayer la realización de 12 actos públicos del Partido Comunista, según una denuncia difundida por la propia agrupación.

("DIARIO POPULAR" 22-11-82)

LE PROHIBEN HABLAR A UN PSICOANALISTA

Las autoridades de la Facultad de Psicología de esta Capital prohibieron una disertación que sobre el tema "El psicoanálisis y lo grupal" que debía ofrecer el especialista Pacho O' Donnell en la mencionada casa de estudios.

("LA VOZ" 24-11-82)

LIBERTAD DE PRENSA

INSOLITO ATAQUE AL PERIODISMO

MENDOZA. — El militar bajo de su automóvil, en el que venía escuchando la radio, subió a los saltos las escaleras y entró raudamente al estudio de LV8, que transmitía en esos momentos el programa "Jornada".

El oficial se sentó frente a la periodista Miryam Arancibia y comenzó a observarla fijamente sin pronunciar palabras.

Daba la casualidad que la periodista se refería con conceptos críticos a la reciente clausura del semanario "La

Semana". Después de terminar con sus comentarios, la periodista invitó al insólito visitante a explicar por micrófono su actitud, y he aquí que dicho señor dijo: "soy el capitán Galli, interventor de esta emisora, y le quiero decir, Miryam, que a veces el periodismo no usa la libertad sino que abusa y se convierte en libertinaje".

Sin aspirar aire siquiera, agregó que "a veces el periodismo utiliza métodos ofensivos que atentan contra las instituciones de la Nación y, por lo tanto, en esos casos, hay que utilizar *manus militaris* (manos militares)".

Durante su comentario, Miryam Arancibia expresó, entre otros conceptos, que "la justicia, cuando ofende a las Fuerzas Armadas, actúa rápidamente, pero cuando se trata de un encarcelado sin juicio o que cumplió la condena y no goza aún de libertad, la justicia en este caso hace diferencias que no se deben hacer y, por otro lado, el Poder Ejecutivo Nacional no puede cerrar un medio de comunicación sino que tiene que hacerlo a través de los medios legales correspondientes, porque si no es un atentado contra la libertad de expresión".

("LA VOZ" 3-11-82)

PROHIBICIONES A LA TAREA PERIODISTICA

Noticias Argentinas informó que una fotografía de esa agencia "fue conminada a retirarse del acto en el cual se recordó a los caídos de la Armada", efectuado en la Escuela de Mecánica.

Indica la información que "un oficial que vestía de civil y otro de uniforme, le indicaron que no podía tomar más fotografías, después que el capellán le expresara su desagrado porque registró escenas de dolor entre los familiares de las víctimas de la guerra del Atlántico Sur".

Agrega la agencia que, al finalizar la ceremonia, decenas de parientes rodearon al monumento, visiblemente conmovidos por sus allegados muertos durante el conflicto bélico, y la fotografía registró esas escenas.

("DIARIO POPULAR" 3-11-82)

FUERON CLAUSURADAS OTRAS DOS REVISTAS

El Poder Ejecutivo Nacional prohibió mediante los decretos 1.110 y 1.111 la edición, impresión, distribución, venta y circulación de las revistas "Línea" y "Quórum" y de toda otra que pretenda sustituirlas.

("LA VOZ" 3-11-82)

VUELVEN LOS MIEDOS: AMENAZAS A LA PRENSA

Dos agrupaciones de prensa denunciaron que "personas o grupos no identificados" han formulado amenazas verbales contra "más de veinte periodistas o medios periodísticos" de todo el país, en el transcurso de una reunión a la que asistieron dirigentes de distintos partidos políticos.

En una conferencia de prensa convocada por la Comisión Pro Recuperación del Gremio de Prensa (COPRE-PREN) y la Lista Azul y Blanca de la Asociación de Pe-

riodistas de Buenos Aires, se entregaron además listas con los nombres de 15 profesionales detenidos en distintas cárceles y de otros 82 "detenidos desaparecidos".

En la oportunidad se mencionaron particularmente las amenazas recibidas por los periodistas Jorge Manzur, Magdalena Ruiz Guiza, Carlos Molar, Raúl Urtizberea y por más de un profesional de los diarios *Clarín*, *La Voz*, *El Independiente*, de *La Rioja*, y *La Arena*, de *La Pampa*, entre otros casos.

En el caso de *La Voz*, los denunciante señalaron que un motociclista de ese diario fue "perseguido por un Ford Falcon sin patente y amenazado por personas que portaban armas de fuego".

También se mencionó como hecho demostrativo de esta "nueva ola de amenazas contra el periodismo", el atentado contra César Mazagalli, director de la empresa Celulosa Argentina y Editorial Abril.

Se señalaron, asimismo, como hechos "atentatorios contra la libertad de expresión" las clausuras de las revistas *La Semana*, *Línea* y *Quorum*.

("DIARIO POPULAR" 6-11-82)

GRUPOS ARMADOS INTENTARON EL SECUESTRO DE UNA PERIODISTA

La jefa de redacción de la clausurada revista *Quorum*, María Josefina Morales, quien se encontraba asilada en la embajada de Italia, abandonó anoche la Argentina bajo la protección de las autoridades de esa legación diplomática.

La partida desde Ezeiza de la señora Morales estuvo rodeada de una serie de incidentes, ya que su esposo, y director de la publicación clausurada, el ciudadano italiano José Palozzi, y dos reporteros gráficos, fueron demorados 15 minutos por la Policía Aeronáutica.

La periodista decidió asilarse en la embajada italiana y abandonar la Argentina luego de sufrir un intento de secuestro, el miércoles pasado, por un grupo armado no identificado.

Palozzi y su esposa denunciaron en varias oportunidades haber recibido amenazas de muerte.

("DIARIO POPULAR" 6-11-82)

DENUNCIAN AMENAZAS A UN PERIODISTA

Un periodista norteamericano, que ha enviado a Estados Unidos sus impresiones sobre el asesinato de Marcelo Dupont y las denuncias sobre los cadáveres N.N. en varios cementerios argentinos, denunció que fue amenazado en distintas oportunidades en los últimos días.

Martin Andersen, corresponsal en Buenos Aires de la revista *Newsweek*, dijo que ayer fue seguido por un automóvil Ford Falcon con cuatro personas vestidas de civil en su interior.

Este fue el último de los hechos intimidatorios que ha venido sufriendo en los últimos días, denunció Andersen, quien comentó además, que en otra oportunidad alguien intentó forzar la puerta de su domicilio.

Además, el periodista denunció que se ha violado en reiteradas oportunidades su correspondencia.

("DIARIO POPULAR" 10-11-82)

ESTADO DE DERECHO

RECLAMA ESTADO DE DERECHO EL SOCIALISMO UNIFICADO

El partido Socialista Unificado dio a conocer una declaración, en la cual "reclama el inmediato levantamiento del estado de sitio, la libertad de aquellas personas que se encuentran detenidas o prisioneadas por su origen", como asimismo, señala que "el doloroso descubrimiento de un gran número de personas sepultadas sin identidad, en numerosos cementerios, demuestra el deterioro al que se ha llegado en el marco del estado de excepción".

Respecto de esas dos cuestiones, se remarca que además de levantar el estado de sitio se deben "suprimir los tribunales especiales y restituir a sus jueces naturales a quienes fueron procesados en ellos, así como derogar todas las disposiciones que restringen las libertades públicas y los derechos individuales".

"El gobierno debe adoptar las medidas necesarias para demontar ese vasto y complejo aparato de represión para garantizar así este período de tránsito a la democracia y para dar fin a la inseguridad, el temor y los riesgos que su subsistencia producen".

("LA PRENSA" 10-11-82)

DERECHO A LA SALUD

EL PAÍS PRESENTA SÍNTOMAS PSIQUIÁTRICOS ALARMANTES

Un reciente estudio efectuado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), sobre la base de un muestreo realizado en la Capital Federal y 19 partidos del Gran Buenos Aires reveló que el 26 por ciento de los argentinos presentan síntomas psiquiátricos: el 1 por ciento psicosis esquizofrénica, el 1,3 por ciento estado paranoico y el 13 por ciento patología neurótica. El estudio demostró además que las Obras Sociales no cuentan con servicio eficiente de salud mental.

("LA VOZ" 21-11-82)

DERECHO A LA VIVIENDA

INQUILINOS DESESPERADOS

"Es insostenible la situación que afecta a las familias inquilinas de viviendas, como consecuencia de las indexaciones récord de los últimos meses e inmediatos futuros, no inferiores al 50 por ciento trimestral. Dichas indexaciones afectan a la inmensa mayoría de los inquilinos en

la imposibilidad absoluta de pagar los alquileres indexados. El clamor es unánime y comprende a trabajadores y empleados, jóvenes y jubilados, profesionales y pequeños comerciantes. No podemos pagar el alquiler indexado", señala en un comunicado el Centro de Inquilinos de Buenos Aires, con sede en Paraná 433, 9 Piso Of. 3 de esta Capital.

("CRONICA" 9-11-82)

DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

LA CLASE PASIVA SE MOVILIZO POR SUS REIVINDICACIONES

Se realizó ayer el XIII Congreso de Jubilados y Pensionados Argentinos, organizado por la Mesa Coordinadora Nacional, que nuclea a todas las entidades de ese sector.

Más de mil quinientas personas, portando abundantes carteles y pancartas, que daban cuenta de la presencia de las delegaciones del interior, y de las preocupaciones del sector, se hicieron presentes desde las nueve de la mañana en la Federación de Box.

El objetivo de la reunión fue petitionar ante las autoridades, entre otras cosas, un haber mínimo de seis millones de pesos, atención médica sin recargos ni coseguros, precios justos en los medicamentos, y solución a los problemas de los jubilados inquilinos.

("LA VOZ" 17-11-82)

EXPLOSION POPULAR POR LOS IMPUESTOS

Cerca de 7.000 enardecidos vecinos del partido de Tres de Febrero, volvieron a concentrarse durante la mañana de ayer en las inmediaciones de la sede comunal en demanda de una urgente respuesta del intendente, contador Rodolfo Vázquez, al pedido de derogación de las cuotas 6ta y 7a de la tasa por Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía pública.

("DIARIO POPULAR" 19-11-82)

TAMBIEN AVELLANEDA HIZO OIR SUS VOCES DE RECLAMO

Una multitudinaria manifestación popular, de la que participaron alrededor de siete mil personas de todas las condiciones sociales, logró en las últimas horas de ayer una prórroga en el pago de los impuestos, así como también la probabilidad de que quede sin efecto un adicional, en la comuna de Avellaneda. Una comisión de siete personas, representantes de entidades de bien público de todo el partido, se entrevistó por espacio de una hora con el intendente, coronel (R) Marcelo de Elía, con el fin de entregarle un petitorio, al tiempo que sobre la avenida Mitre se agolpaba una multitud de hombres y mujeres que avalaban las gestiones.

("DIARIO POPULAR" 19-11-82)

ECHEVERRIA: SIN PROTESTA

Un riguroso dispositivo policial diagramado ayer en torno a la sede de la Municipalidad de Esteban Echeverría en la localidad de Monte Grande, impidió a los vecinos realizar una pacífica marcha de protesta para testimoniar su disconformidad con las tasas de los impuestos que esa comuna dispuso para los distintos servicios, así como también, los pagos de cuotas adicionales.

("CRONICA" 20-11-82)

IRRITACION EN LOMAS DE ZAMORA

Al panorama de situaciones irritantes por el aumento de la tasa de alumbrado se sumó a contribuyentes de Lomas de Zamora el pago obligatorio —por tercera vez— de la pavimentación de una calle del distrito. La reacción de los frentistas se tradujo ayer por medio de una manifestación pública que se aproximó a la intendencia municipal. Carros de asalto, una brigada de perros, policías con pistolas lanzagases esperaban al centenar de vecinos.

El caso abre serios interrogantes sobre el derecho de una intendencia a cobrar por tercera vez un pavimento que utilizan millares de conductores y paga un grupo de accidentales frentistas.

("CLARIN" 23-11-82)

SOBERANIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS

FESTIVAL Y MARCHA JUVENIL POR EL DESARME

Bajo los sones de "La marcha de la bronca" de cantautor Miguel Cantillo unos ocho mil entusiastas jóvenes se dieron cita ayer en el estadio de Ferro Carril Oeste para asistir a un festival por la Paz, la soberanía y la participación, reivindicar los derechos argentinos sobre las islas Malvinas y reclamar por un pronto retorno a un gobierno popular.

Los organizadores programaron el festival en la semana del desarme de las Naciones Unidas para repudiar el intento inglés de utilizar las Malvinas como base militar y para replicar "a la denigrante marcha de la victoria que la señora (Margaret) Thatcher organizó en Londres el pasado 12 de octubre".

Se pidió por los desaparecidos, se criticó a los militares y cuando las consignas se encarrilaban por vías distintas se lograba la inmediata coincidencia con el cántico: "Unidad, unidad, en la lucha popular".

("CLARIN" 31-10-82)

250 MIL FIRMAS

Vicente Solano Lima, Simón Lázara y otros dirigentes políticos informaron en conferencia de prensa sobre la "carta abierta" auspiciada por la Comisión Popular de Defensa de la Soberanía en las Malvinas y con 250.000 firmas que fue enviada al titular de la ONU, reivindicando los derechos argentinos.

("CLARIN" 3-11-82)

PUBLICACIONES

**POR EL LEVANTAMIENTO DEL
ESTADO DE SITIO**

Acto Público (24 pág.)

**RETROCESO EN LA LEGISLACION
LABORAL EN LA ARGENTINA**

1976-1982 - Del Memorial de la Asociación
de Abogados Laboralistas (20 pág.)

HOY en ARGENTINA, ¿EDUCACION?
(12 pág.)

En nuestra sede central se vende el libro:

"EN TORNO A VOS"

de Enrique Fernández Meijide

Precio del Ejemplar: \$ 120.000.-

**COLOQUIO: LA POLITICA DE DESAPARI-
CION FORZADA DE PERSONAS**

París-31-En-1o. Feb. 81 (12 pág.)

**RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS**

(primera parte) Mayo de 1981 (25 pág.)

**RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS**

(segunda parte) Septiembre de 1981 (43 pág.)

**EL DERECHO a la VIDA, a la LIBERTAD y a
VIVIR SIN TEMOR - Septiembre 1981 (12 pág.)**

**LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FUTURO
INSTITUCIONAL DEL PAIS en relación a las
BASES POLITICAS DE LAS FUERZAS
ARMADAS:**

I - Conferencia del Dr. GENARO CARRIO

II - Conferencia del Sr. SIMON LAZARA

**EL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS
(Del Informe de la CIDH) (40 pág.)**

**ALGUNOS TESTIMONIOS DE PERSONAS
LIBERADAS QUE ESTUVIERON DESAPA-
RECIDAS (Del Informe de la CIDH) (28 pág.)**

SOBERANIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS
Tema que desarrolló el panel de políticos reuni-
dos en el Hotel Savoy (30 pág.)

¿QUE ES A.P.D.H.?

(Folleto-desplegable)

**LIBERTAD a los DETENIDOS por RAZONES
POLITICAS y GREMIALES a Disposición del
PEN - Distintos casos (12 pág.)**

Pídalas personalmente o por correo

ASAMBLEA PERMANENTE

POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Bs.As.

Tel. 45 2061, 45 4382 y 49 6073

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Bs.As.

COLOQUIO: LA POLITICA DE DESAPARI-